

ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 15 DE MARZO DE 2016.

DECRETO EXENTO N° 975 /

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Oficio N° 748-12, de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.

Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio N°77, de fecha 29.01.2016, que nombra Secretario Municipal Suplente a don RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL.

DECRETO

APRUEBASE, Contrato a Honorarios suscrito con fecha 15.02.2016 entre la I. Municipalidad de San Pablo, Departamento de Educación Municipal Rut 69.210.201-0 y don **ANDRES ALEJANDRO SALAZAR RAUQUE**, RUT. N° 12.996.440-5, Arquitecto, con dirección en Bulnes 687 Oficina 2, Osorno, financiado con fondos FAEP 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



V°B°

RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



V°B°

OMAR ALVARADO AGUERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

OAA/RRS/RJB/YFF/yff

DISTRIBUCIÓN

- DAEM
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia